



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00368 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Alberto Salazar Castro .
Demandados	Iván Darío Salazar Castro
Decisión	Requiere

Examinado el expediente, se advierte que la parte demandante no ha dado cumplimiento al requerimiento realizado en el auto proferido el 5 de abril de 2021, relativo a indicar quienes tienen efectivamente la calidad de sucesores del demandante fallecido. En consecuencia, se le requiere para que se sirva acatar lo ordenado, en el término de treinta (30) días, so pena de terminar por desistimiento tácito el presente asunto.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.M

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

105f0d42e03dc99c43e31e6ca8d1ef51e406121fcc25ea3a2562c6aa6c3770a7

Documento generado en 28/10/2021 10:32:48 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**